

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 14 catorce de mayo de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta con el original del oficio IEEH/SE/DEJ/1344/2024 recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal en la fecha en que se actúa, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante de una foja, acompañado de la siguiente documentación: **1)** Copia certificada de la cédula de notificación del acuerdo IEEH/CG/002/2024, constante de dos fojas contando la certificación.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 347, 348, 349, 352, 355, 372, 373, 374, 375, 378, 379, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 17 fracciones I y XIII, 21, 28 fracción II y V, 89 al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Por recibidos los documentos de cuenta, los cuáles se mandan a agregar a los autos para que surtan los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Con los documentos de cuenta, téngase a la autoridad responsable **Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo** dando cumplimiento al punto sexto del proveído de fecha trece de mayo.

TERCERO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase. ²

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Río Pérez Avilés quien autentica y da fe.

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año 2024 dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

² De conformidad con lo dispuesto en los artículos 372, 374, 375, 377, 378 y 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TEEH-JE-009/2024.

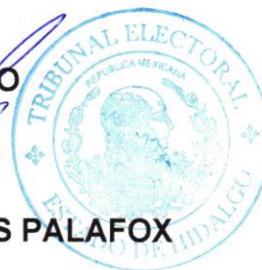
PROMOVENTE: EUSTORGIO GARCÍA MENDOZA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **trece de mayo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el actuario hace constar que siendo las **once horas con veinte minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple de acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA